Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2026

Señores
PROVEEDORES
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD PARA OBTENER COTIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO. COLPENSIONES – EM - 064 - 2026

La Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado - EICE, organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio de Trabajo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De conformidad con el Artículo 15º de la Ley 1150 de 2007, los contratos que celebren las entidades financieras de carácter estatal no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades y en todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el Artículo 13º de la citada Ley.

Con el propósito de elaborar el correspondiente estudio de precios y de condiciones de mercado, necesarias para poder definir las pautas y requisitos que habrán de plasmarse en los Estudios Previos que soportarán, junto con las Reglas de Participación, el proceso de selección, COLPENSIONES está interesado en recibir una cotización cuyas condiciones se describen a continuación, la cual NO constituye una oferta, ni genera compromiso u obligación alguno para la Entidad.

Se hace un llamado para que los valores que se coticen, obedezcan a factores objetivos y actuales del mercado, con el propósito de proteger los recursos del Estado y poder estructurar de manera efectiva un proceso de selección en un escenario económico real.

1. OBJETO:

Suscripción del Servicio de soporte técnico y actualización del licenciamiento del software SAP, con derecho de uso perpetuo por la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES de conformidad con las especificaciones señaladas por la entidad.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - UNSPSC:

El presente proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC como se indica en el siguiente cuadro:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
F Servicios	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software	81112501 Servicio de licencias de software de computador	81112501	Servicio de licencias del software del computado

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Suscripción del Servicio de soporte técnico y actualización del licenciamiento del software SAP.

Las licencias SAP con derecho de uso perpetuo por la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES de conformidad con las especificaciones señaladas por la entidad, para las cuales se requiere el soporte técnico y actualización, son:

ORDEN	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10922153	12 meses	SAP Professional User	50
		SAP Applications	1
10324201	12 meses	SAP Applications	1
		SAP ASE Runtime Edition	1
		SMB AIO mySAP Business Suite Lim. Prof.	1
11002030	12 meses	SAP Applications	1
		SAP ASE Runtime Edition	1
11002820	12 meses	SAP Application Ltd. Prof. User	50
		SAP Professional User	50
11034885	12 meses	SAP Application Ltd. Prof. User	40
		SAP Professional User	10
		SAP Applications	1
		SAP Bank Communication Management	100
		SAP ASE Runtime Edition	1
		SAP Business Package for SWIFT	1
11193859	12 meses	SAP Professional User	60
		SAP Applications	1
11186348	12 meses	SAP Applications	1
		SAP ASE Runtime Edition	1

11616431	12 meses	SAP Applications	1
		SAP ASE Runtime Edition	1
11725582	12 meses	SAP Applications	1
		SAP Developer User	2
		SAP ASE Runtime Edition	1
12412355	12 meses	Enterprise Supp Partner Edge for Sybase	1
		SAP Replic. Server, Premium Ed.	12
		SAP Adaptive Server Platform	82
		SAP EAServer, advanced edition	2
		SAP PowerDesigner EnterpriseArchitect	2
		SAP PowerBuilder, enterprise edition	1
3061270483	12 meses	SAP Professional User	70
		SAP ASE Runtime Edition	1
304119355	12 meses	SAP Process Orchestration	2
		SAP ASE Runtime Edition	1
		SAP Enterprise Support	1

Para la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá activar el mantenimiento y soporte conforme a lo estipulado en el Anexo SAP Enterprise Support, y los Términos y Condiciones Generales para Software y Soporte de SAP ("GTC"), así:

1. Disponer de las actualizaciones de software y versiones de mantenimiento certificadas y liberadas por SAP, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo SAP Enterprise Support, y los Términos y Condiciones Generales para Software y Soporte de SAP ("GTC").

2. Proveer servicios de Soporte Enterprise para procesos de mejora continua e innovación así:

2.1. Poner a disposición de COLPENSIONES, hasta cinco (5) días de servicios de soporte remoto, por año calendario, prestado por arquitectos de Solución SAP con el fin de:

- Evaluar las capacidades de innovación de los últimos Paquetes de Mejora de SAP y determinar la manera en que se pueden aplicar, según los requerimientos de los procesos de negocios de COLPENSIONES.
- Brindar una guía a través de sesiones de transferencia de conocimientos, con una duración de un día, respecto a determinados componentes del software/ aplicaciones SAP o componentes del Backbone de Soporte Global.
- Disponer de paquetes de soporte para adaptar las funcionalidades existentes a cambios que surjan de los requisitos legales y reglamentarios.
- Soporte a la Gestión de Cambios en las soluciones del Soporte Enterprise, como cambios de configuración o actualizaciones de software.

- Garantizar a COLPENSIONES, el acceso a la base de datos de conocimientos y extranet de SAP.

Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo SAP Enterprise Support, y los Términos y Condiciones Generales para Software y Soporte de SAP ("GTC"), los cuales harán parte integral del presente contrato.

3. Proveer servicios de soporte crítico a través de un centro asesor de soporte SAP, para los problemas de prioridad 1, directamente relacionados con las Soluciones del Soporte Enterprise así:

   - Soporte remoto especializado de conformidad con los acuerdos de niveles de servicio de SAP para los tiempos de respuesta inicial y acciones correctivas.
   - Verificación continua de la calidad, al menos una vez al año calendario, respecto a cada solución de Software SAP, cuando se presenten situaciones críticas.
   - Procedimientos de escalamiento y análisis de causas raíz de las incidencias 7 x 24.

Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo SAP Enterprise Support, y los Términos y Condiciones Generales para Software y Soporte de SAP ("GTC"), los cuales harán parte integral del presente contrato.

4. Garantizar el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (SLA) definidos en el Enterprise Support, para el territorio colombiano, apartado 2.1.1 acuerdos de nivel de servicio (SLA) de Tiempos de Respuesta Inicial, establecido en el Anexo SAP Enterprise Support (https://www.sap.com/docs/download/agreements/product-use-and-support-terms/sup/sap-enterprise-support-schedule-columbia-spanish-v10-2018.pdf)

5. Dar soporte a las nuevas versiones y mejoras de las Licencias.

6. Realizar un soporte remoto avanzado por medio de expertos en las soluciones SAP, para analizar modificaciones e identificar posibles conflictos entre el código customizado de COLPENSIONES, con los paquetes de mejora y otras actualizaciones de las Soluciones del Soporte Enterprise, de lo estipulado en el Anexo SAP Enterprise Support.

7. Proporcionar componentes y agentes de monitoreo de disponibilidad y rendimiento del sistema.

8. Poner a disposición de COLPENSIONES contenidos y herramientas suplementarias, diseñadas para ayudar a incrementar la eficiencia, como metodologías de implementación y procedimientos estándar, conforme a lo estipulado en el Anexo SAP Enterprise Support.

9. Poner a disposición de COLPENSIONES guías, como procesos de implementación, operaciones y otros contenidos, diseñados para ayudar a reducir costos y riesgos, como son:

    - Soluciones de operación de Extremo-a-Extremo, las cuales ayudan a la optimización de las operaciones.
    - Metodología conforme al Anexo SAP Enterprise Support (https://www.sap.com/docs/download/agreements/product-use-and-support-terms/sup/sap-enterprise-support-schedule-columbia-spanish-v10-2018.pdf), la cual ayuda en la gestión de aplicaciones, de las operaciones de los procesos de negocios y en la administración de la plataforma tecnológica SAP NetWeaver, la cual incluye:

        - Estándares SAP para la operación de la solución
        - La guía Run SAP para implementar las operaciones de la solución
        - Herramientas, incluyendo SAP Solution Manager Enterprise.

Las especificaciones técnicas indicadas se deben cumplir de acuerdo con:

- Anexo SAP Enterprise Support (https://www.sap.com/docs/download/agreements/product-use-and-support-terms/sup/sap-enterprise-support-schedule-columbia-spanish-v10-2018.pdf)
- Términos y Condiciones Generales para Software y Soporte de SAP ("GTC").
- Contrato de procesamiento de datos (DPA)

4. PLAZO:

El plazo de ejecución de este contrato será de doce (12) meses, previa la suscripción de acta de inicio y la aprobación de las garantías contractuales, por parte de COLPENSIONES.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

<u>OBLIGACIONES GENERALES:</u>

1. Presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento, los informes y datos de gestión que le solicite Colpensiones.
2. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten la cumplida ejecución del objeto del contrato.

4. Guardar absoluta reserva respecto de la información de Colpensiones, a la cual pueda tener acceso directa o indirectamente. El Contratista debe reconocer que el contrato es confidencial y se obliga a no divulgarlo, en todo o en parte, sin el consentimiento previo y por escrito de Colpensiones.
5. Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato, si es del caso.
6. No acceder a peticiones o amenazas, deberá informar de tales hechos inmediatamente a Colpensiones, y/o a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato, al supervisor de la misma.
8. Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo respecto a sus trabajadores, y garantizar su cumplimiento por parte de sus contratistas, subcontratistas, proveedores, en los términos del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo reemplace o modifique y lo establecido por la Entidad frente a este Sistema.
9. Cumplir con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST), en los términos de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo o la norma que la reemplace o modifique.
10. Aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución de sus actividades.
11. Realizar los Exámenes Médicos Ocupacionales, de conformidad con la normatividad vigente.
12. Certificación expedida por la ARL sobre la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el nivel de implementación de éste.
13. Realizar la inducción en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de Colpensiones.
14. Cumplir con la entrega de Elementos de Protección Personal – EPP a su equipo de trabajo, en caso de que aplique.
15. Cumplir con las especificaciones técnicas que en materia de SST le apliquen a los bienes o servicios objeto del presente contrato, como por ejemplo: NTC, Norma Europea, ANSI, OHSAS, RETIE, RETILAP, NTP, INVIMA, NFPA, NSR, entre otras.
16. Presentar a solicitud del supervisor las bases de datos con la información de las hojas de vida del personal dispuesto para la ejecución del contrato, en caso de que aplique.
17. Procurar que los bienes o elementos que utilice para la ejecución del contrato o entregue a Colpensiones en cumplimiento del objeto contractual, sean amigables con el medio ambiente.
18. Mantener asegurados contra todo riesgo los bienes de su propiedad y todos aquellos que el contratista destine a la ejecución del presente contrato.
19. Cumplir con la Política de Comunicaciones y Relacionamiento de Colpensiones, en lo que sea aplicable al Contrato.
20. Reportar todo posible acto de fraude o corrupción en la Línea de Integridad y Transparencia etico.colpensiones.gov.co o en la línea 018000518500.

21. Las demás que se relacionen con la naturaleza del objeto.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con el objeto contratado en el tiempo y forma establecida, acorde con las especificaciones y condiciones técnicas requeridas por Colpensiones, conforme a lo estipulado en el alcance del Anexo SAP Enterprise Support (https://www.sap.com/docs/download/agreements/product-use-and-support-terms/sup/sap-enterprise-support-schedule-columbia-spanish-v10-2018.pdf), y los Términos y Condiciones Generales para Software y Soporte de SAP ("GTC").
2. Entregar la certificación de la renovación de los servicios de soporte firmada por SAP y actualización del licenciamiento de software SAP, en donde se evidencie la fecha de inicio y finalización de la prestación del servicio contratado. Dicho certificado deberá estar en medio físico y/o digital.
3. Acatar las instrucciones que imparta Colpensiones para el cabal cumplimiento del contrato, por medio del Supervisor designado para el efecto, conforme a lo estipulado en el Anexo SAP Enterprise Support (https://www.sap.com/docs/download/agreements/product-use-and-support-terms/sup/sap-enterprise-support-schedule-columbia-spanish-v10-2018.pdf), y los Términos y Condiciones Generales para Software y Soporte de SAP ("GTC").
4. Mantener fijo el precio de la oferta económica presentada, durante todo el plazo de ejecución del contrato.
5. Colaborar con información disponible en materia técnica y de seguridad en el marco del objeto y las obligaciones del presente contrato con el fin de apoyar a Colpensiones, para que este pueda cumplir con los requerimientos comprendidos en las circulares de la Superintendencia Financiera y aquellas que le sean aplicables.
6. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento y que estén dentro del alcance del Anexo SAP Enterprise Support (https://www.sap.com/docs/download/agreements/product-use-and-support-terms/sup/sap-enterprise-support-schedule-columbia-spanish-v10-2018.pdf), y los Términos y Condiciones Generales para Software y Soporte de SAP ("GTC").
7. Las demás derivadas del objeto contractual.

6. FORMA DE PAGO:

Colpensiones pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

Un único pago una vez sea emitida la certificación de activación de la suscripción del servicio de soporte técnico y actualización del licenciamiento del software SAP adquirido por la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, de conformidad con las especificaciones señaladas por la entidad, en moneda local a la tasa de cambio representativa del mercado (Market Exchange Rate) vigente para la fecha de expedición de la factura,

teniendo en cuenta la vigencia de cada grupo de licenciamiento a utilizar conforme lo establecido en las especificaciones técnicas.

Colpensiones pagará la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) vigente a la fecha de expedición de la factura. Cuando la TRM sea mayor a la suma de $3.801 pesos colombianos, Colpensiones pagará a la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) de $3.801 pesos colombianos.

Colpensiones cancelará el valor del contrato, una vez el contratista suministre al supervisor del contrato una certificación en la que se evidencie la adquisición de las suscripciones contratadas, de acuerdo con el número de usuarios y las condiciones previstas en el contrato.

Para el pago, el contratista deberá presentar un informe de ejecución, la certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, según obligación legal, de encontrarse al día en los pagos a la seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de presentación de la factura o cuenta de cobro o de la aprobación de la factura electrónica, lo que corresponda. El pago se realizará una vez el supervisor del contrato expida el certificado donde conste el cumplimiento de las actividades por parte del contratista, que dan lugar al pago correspondiente.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro o a la aprobación de la factura electrónica por parte de Colpensiones, junto con los demás documentos enunciados.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o la factura electrónica es rechazada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El supervisor del contrato elaborará y remitirá para su archivo en el Expediente Contractual, un Informe Parcial de Ejecución y Supervisión del Contrato por cada pago que gestione en desarrollo del presente contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA DEL BIEN:

El presente contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de COLPENSIONES o de manera remota.

8. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN:

RIESGOS PREVISIBLES														
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN											ASIGNACIÓN	
		CUALITATIVA										CUANTITATIVA	CONTRATISTA	COLPENSIONES
		PROBABILIDAD					IMPACTO							
		CERTEZA	PROBABLE	POSIBLE	RARO	IMPROBABLE	CATASTRÓFICA	MAYOR	MODERADO	MENOR	INSIGNIFICANTE			
Económico	Estimación inadecuada de Costos				X					X		30% sobre el valor del contrato	100%	0%
	Fluctuación de precios, alteraciones en el comportamiento de la moneda.			X						X		80% sobre el valor del contrato	100%	0%
Tecnológicos	Ataques intencionados a los sistemas de información de Colpensiones, ocasionados por terceros.			X				X				30% sobre el valor del contrato	100%	0%
	Cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes, información o datos de propiedad de Colpensiones, ocasionados por terceros.			X				X				30% sobre el valor del contrato	100%	0%
Financiero	Pérdida de liquidez del contratista				X					X		20% sobre el valor del contrato	100%	0%

RIESGOS PREVISIBLES														
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN											ASIGNACIÓN	
		CUALITATIVA										CUANTITATIVA	CONTRATISTA	COLPENSIONES
		PROBABILIDAD					IMPACTO							
		CERTEZA	PROBABLE	POSIBLE	RARO	IMPROBABLE	CATASTRÓFICA	MAYOR	MODERADO	MENOR	INSIGNIFICANTE			
Regulatorios	Expedición de nuevas normas al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales			X				X				30% sobre el valor del contrato	50%	50%

9. GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL:

AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	El plazo de ejecución y cuatro (4) meses más y hasta la liquidación del contrato, si a ella hubiere lugar.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

10. VALOR OFRECIDO:

Se deberá indicar el valor total de los bienes y/o servicios cotizados a través del diligenciamiento del ANEXO – COTIZACIÓN, adjunto a la presente solicitud a cotizar, documento que deberá diligenciar de manera completa y NO modificar.

Por ningún motivo se considerarán costos adicionales. El valor ofrecido debe contemplar todos los costos directos referidos en el objeto y/o Especificaciones Técnicas del bien y/o servicio

y/u obligaciones y/o sus anexos (si aplica), así como los indirectos, laborales, tributarios y no tributarios, gastos, imprevistos y demás que incurrirá por la celebración y ejecución total del contrato que se pretende suscribir.

El anterior valor se estima para todo el plazo de ejecución del contrato, por lo cual, no habrá lugar a reajuste de los precios ofrecidos.

La cotización deberá tener una validez mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación.

11. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR:

Deberá diligenciar el ANEXO – EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, señalando la experiencia que esté relacionada con el objeto de la presente solicitud a cotizar. COLPENSIONES podrá requerir al interesado para que presente aclaraciones o documentos que sustenten lo consignado en el Anexo.

12. ACREDITACIÓN COMO PARTNER DEL FABRICANTE SAP

El interesado debe allegar certificación o soporte de la página del fabricante SAP que permita evidenciar que el interesado es Partner de SAP y puede ejecutar las actividades objeto del contrato.

13. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:

El plazo para presentar cotización es el día 28 de agosto de 2026. Este plazo podrá ampliarse cuando COLPENSIONES lo estime conveniente.

La remisión de las cotizaciones deberá hacerlas únicamente a través de la página web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co micrositio SECOP II.

Atentamente,

GINA PAOLA VERGEL ARÉVALO
Gerente de Tecnologías de la Información (A)
Quien autoriza publicar en el SECOP II

JOSE DE JESUS CASTILLO CASTILLO
Director de Sistemas de Información (A)
Quien autoriza publicar en el SECOP II

ANEXO
EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

No.	Nombre Contratante	Nombre Proveedor	Objeto contrato	Código CIIU	Fecha Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del contrato	Proporción Participación (Ejecución en UT o C*)				Observaciones
									UT-C	(%)	Duración	Valor ($)	
1													
2													
3													
4													

* Proporción de Participación: UT-Unión Temporal / C-Consorcio.

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FIRMA DEL MISMO

ANEXOS TÉCNICOS QUE SE ADJUNTAN EN ARCHIVOS INDEPENDIENTES Y QUE DEBE TENERLOS EN CUENTA PARA LA COTIZACIÓN

- ANEXO - SAP Enterprise Support (https://www.sap.com/docs/download/agreements/product-use-and-support-terms/sup/sap-enterprise-support-schedule-columbia-spanish-v10-2018.pdf)
- ANEXO - Términos y Condiciones Generales para Software y Soporte de SAP ("GTC").
- ANEXO - Contrato de procesamiento de datos (DPA)

ANEXO

RECOMENDACIONES PARA LA REMISIÓN DE DOCUMENTOS

Se recomienda que la documentación que remita a Colpensiones cumpla con las siguientes características en cuanto a formato y etiquetado:

- Formato: Convertir los documentos en formato PDF/A *(Salvo hojas de cálculo de Microsoft Excel)*
- Etiquetado o nombrado de los documentos: La longitud del nombre del documento no debe exceder los 50 caracteres, siguiendo la siguiente estructura:

  Fecha_Ordenador_TipoDocumental_DescripcionAsunto

Ejemplos:

20230630_001_Cotizacion_EM10_NombreEmpresa
20230630_002_AnexoExperiencia_EM10_NombreEmpresa
20230630_003_CertFabricante_EM10_NombreEmpresa

POSICIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	
1	Fecha	Corresponde a la fecha del documento radicado en Colpensiones. La fecha debe registrarse en el siguiente orden: año, mes, día, con el formato AAAAMMDD	Obligatorio
2	Ordenador	Número consecutivo ascendente que permita ordenar documentos que tienen misma fecha de producción y que hacen parte de un conjunto de documentos	Opcional
3	Tipo documental	Corresponde a la denominación del tipo documental.	Obligatorio
4	Descripción / asunto	Corresponde a la descripción del contenido o asunto del documento de forma corta o abreviada, y/o un número que esté relacionado con el contenido del documento.	Opcional